



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 08 de Agosto de 2007 No. 040

INDICE .

Publicaciones Estatales:

Página

Decreto No. 198	Por el que no se autoriza la solicitud de licencia temporal por el término de hasta 70 días a partir del 27 de mayo de 2007, del Ciudadano Jorge Constantino Kánter, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.	6
Decreto No. 199	Por el que no se autoriza la solicitud de licencia temporal por el término de hasta 70 días a partir del 25 de mayo de 2007, del Ciudadano Aharón Hernández López, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de La Independencia, Chiapas.	10
Decreto No. 200	Por el que no se autoriza la solicitud de licencia temporal por el término de hasta 70 días a partir del 26 de mayo de 2007, del Ciudadano Miguel Ángel Gordillo Vázquez, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas.	13
Decreto No. 201	Por el que se autoriza la solicitud de licencia temporal por el término de 30 días a partir del 28 de mayo al 30 de junio de 2007, del Ciudadano Gustavo Maldonado Rincón, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas.	17

Decreto No. 202	Por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, tiene a bien nombrar a los ciudadanos licenciados Sonia Simán Morales, Óscar Rolando Ramos Roveló y Casto Ambrosio Domínguez Bermúdez, como magistrados del Tribunal Constitucional de la Magistratura Superior del Estado.	21
Decreto No. 203	Por el que se declara, la falta definitiva por el fallecimiento del Ciudadano José Luis González Córdova, al cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática, en el Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.	23
Decreto No. 204	Por el que se acepta la solicitud de licencia definitiva presentada por el Ciudadano Rafael Antonio González Chamlatí, para separarse del cargo a partir del 30 de mayo de 2007, como Regidor de Representación Proporcional por el Partido Revolucionario Institucional, que ostenta en el Ayuntamiento Municipal de Motozintla, Chiapas.	25
Decreto No. 211	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporar del Patrimonio del Estado, enajenando Vía Donación a favor del Colegio de Bachilleres de Chiapas, exclusivamente para la ampliación de las instalaciones del Plantel 33 Polyforum, la superficie total de 22,068.844 metros cuadrados, localizada a un costado del Polyforum Mesoamericano.	28
Decreto No. 212	Por el que se autoriza al Ejecutivo Estatal para desincorporarse del Patrimonio del Estado, enajenando vía donación a favor de la Señora Minerva Gloria Guillén Castañeda, el bien inmueble localizado en la 6a. Oriente Norte número 122, en esta Ciudad, con superficie de 111.532 metros cuadrados.	32
Pub. No. 409-A-2007	Acuerdo por el que se Modifica y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto.	36
Pub. No. 410-A-2007	Acuerdo por el que se Adiciona a las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.	40
Pub. No. 411-A-2007	Acuerdo General 04/2007, del Tribunal Constitucional de la Magistratura Superior del Poder Judicial del Estado, por el que se autoriza suprimir la Sala Regional Unitaria Mixta, Zona 07, Palenque y, la Conversión de la Sala Regional Unitaria Mixta, Zona 04, Pichucalco, en Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 04, Pichucalco.	42

Pub. No. 412-A-2007	Acuerdo General 05/2007, del Tribunal Constitucional de la Magistratura Superior del Poder Judicial del Estado, por el que se autoriza suprimir la Sala Regional Unitaria Mixta, Zona 05, Tonalá.	45
Pub. No. 413-A-2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial de Reglamentos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chiapas, en relación por el Pleno de la Contraloría de la Legalidad Electoral respecto de la Resolución dictada con fecha 17 de abril de 2007, dentro del expediente CLE/PA/B/011/2007, dió origen al inicio del Procedimiento Administrativo número CLE/PA/B/036/2007; así como de la Resolución de fecha 13 de julio de 2007, emitida dentro de los autos del expediente citado con antelación, derivada de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Enrique Antonio Lazos Manterola, en contra del Ciudadano Ingeniero Rodolfo Hernández Vázquez, por presuntas violaciones a la Ley Electoral.	47
Pub. No. 414-A-2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación efectuada a la Cláusula Segunda del Convenio de la Coalición denominada " Por el Bien de Todos ", conformada por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para postular a los mismos candidatos en diversas elecciones de diputados al Congreso del Estado por el Principio de Mayoría Relativa, mismo que fuera registrado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el día 08 de mayo de 2007.	88
Pub. No. 415-A-2007	Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación efectuada a la Cláusula Segunda del Convenio de la Coalición denominada " Por el Bien de Todos ", conformada por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para postular a los mismos candidatos en diversas elecciones de diputados al Congreso del Estado por el Principio de Mayoría Relativa, mismo que fuera registrado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el día 08 de mayo de 2007, consistente en la sustitución del Ciudadano Postulado Originalmente como Candidato a Diputado Suplente en el Distrito III, con Cabecera en Chiapa de Corzo, Chiapas.	94

- Pub. No. 416-A-2007 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación de los Convenios de la Coalición originalmente denominada "**Por el Bien de Todos**", conformada por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para postular a los mismos candidatos en las elecciones de miembros de Ayuntamiento de los municipios de Rayón y Ocosingo, Chiapas, mismos que fueran registrados por este Consejo General, el día 08 de mayo de 2007, consistente en el cambio de la integración original de esa Coalición y su denominación, respecto a los municipios de Rayón y Ocosingo, Chiapas. 100
- Pub. No. 417-A-2007 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación de la Cláusula Segunda del Convenio de la Coalición denominada "**Por el Bien de Chiapas**", conformada por los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Convergencia, para postular a los mismos candidatos en la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Tzimol, Chiapas, mismo que fueran registrados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el día 8 de mayo de 2007, modificación que consiste en la sustitución de candidatos de la Planilla originalmente postulada y en la precisión del orden de prelación para la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional a que esa Coalición tenga derecho, en su caso. 106
- Pub. No. 418-A-2007 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación efectuada a la Cláusula Segunda de los Convenios de la Coalición denominada "**Por el Bien de Todos**", conformada por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para Postular a los mismos Candidatos en las elecciones de miembros de Ayuntamiento de los municipios de Bella Vista y Ostucán, Chiapas, mismos que fueran registrados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral el día 8 de mayo de 2007, modificación que consiste en la Sustitución de candidatos de las Planillas originalmente postuladas y en la precisión del Orden de prelación para la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional a que esa Coalición tenga derecho, en su caso. 113

Pub. No. 419-A-2007 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprueba el dictámen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora, relativo a la modificación de la Cláusula Segunda de los Convenios de la Coalición denominada **“Por el Bien de Chiapas”**, conformada por los partidos políticos del Trabajo y Convergencia, para postular a los mismos candidatos en las elecciones de miembros de Ayuntamiento de los municipios de Acapetahua, Arriaga, Benemérito de las Américas, Cintalapa, Copainalá, La Grandeza, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Siltepec, Simojovel, Sunuapa, Tila, Tuzantán, Yajalón y Ocosingo, Chiapas, mismos que fueran registrados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el día 8 de mayo de 2007, modificación que consiste en la sustitución de candidatos de las Planillas originalmente postuladas y en la precisión del orden de prelación para la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional a que esa Coalición tenga derecho, en su caso. 120

Pub. No. 420-A-2007 Reglamento que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 137

Pub. No. 421-A-2007 Fe de Erratas del Decreto número 190, de fecha 24 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 033, de fecha 20 de junio de 2007. 153

Publicaciones Federales:

Pub. No. 015-B-2007 Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, que suscriben por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo sucesivo **“La SEDESOL”**, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado de Chiapas, en lo sucesivo **“El Estado”**, representado por la Secretaría de Desarrollo Social. 155

Pub. No. 016-B-2007 Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, que suscriben por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo sucesivo **“La SEDESOL”**, por otra parte, el Ejecutivo del Estado de Chiapas, en lo sucesivo **“El Estado”**, representado por la Secretaría de Desarrollo Social. 162

Avisos Judiciales y Generales: 173-183